



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

## Acta Directorio Ordinario N°013-2023

En San Miguel, en las dependencias del Cuartel General, a 11 del mes de Diciembre de 2023 y siendo las 20:37 horas, el señor Superintendente Luis Reyes Concha, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General Andrés Piro Gutiérrez, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

Superintendente	Luis Reyes Concha
Secretario General	Andrés Piro Gutiérrez
Segundo Comandante	Claudio Toro Lara
Tercer Comandante	Humberto Espinosa Sánchez
Tesorero General	Jaime Miranda Núñez
Intendente General	Raúl Iligaray Escobar
Director Primera	Jorge Lama Gennari
Directora Segunda	Victoria Balboa Contreras
Director Tercera	Rodrigo Marín Jelves
Director Cuarta	Pedro Araya Carvajal
Director Quinta	Danilo Baeza Sagredo
Director Sexta	Luis Ríos León
Director Séptima	José Vásquez Aliaga
Director Octava	Joselyn Navarrete Cortez
Director Novena	Francisco Ramírez Ramírez
Director Décima	Carlos Escobar Hormazábal
Director Undécima	Fabián Rodríguez Colicoy
Director Honorario	Luis Lavín Romo
Director Honorario	Julio Díaz Vergara
Director Honorario	Alexis Arellano Vidal

Tabla:

- Escrutinio Oficiales Generales 2024
- Toma de Conocimiento Elección de Compañías 2024

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Ordinario N°013-2023. Se presenta las excusas del Vicesuperintendente y Comandante por motivos laborales no podrán asistir.



## Escrutinio Oficiales Generales 2024

Superintendente: Abre el primer punto de la tabla Escrutinio Oficiales Generales 2024 y da la palabra al Secretario General.

Secretario General: Informa que todas las compañías enviaron los resultados del escrutinio con el detalle de las votaciones según lo solicitado. Para este proceso tuvimos una participación de un promedio de un 64% de los bomberos, se ve un aumento en la participación en relación al año anterior de un 6%, el comportamiento en las compañías fue sobre un 50% de sus integrantes.

Se realiza presentación ejemplificando los detalles de las votaciones, señalando las diferencias que se generan considerando la totalidad de los votos y descontando los votos nulos. Se confirma que el cargo Secretario General queda acéfalo, las postulaciones al cargo tienen plazo hasta hoy.

Superintendente: Informa que las dudas las debemos realizar al final de la presentación.

Secretario General: Informa detalle de las votaciones de las compañías para los cargos de Oficiales Generales. Cargo Superintendente Luis Reyes Concha, se considera que los votos blancos se suman a la mayoría y se excluyen los nulos.

Director Tercera: Debemos revisar, acá existe un error, hoy estuve revisando este punto de los votos blancos, estos no se suman a la mayoría de acuerdo a la ley de escrutinio en Chile.

Secretario General: Perfecto, si se va a considerar de esta manera, solicito un tiempo prudente para realizar las correcciones y así poder ver las votaciones bajo esta definición.

Director Tercera: La ley 18.700 de escrutinio, indica que los votos blancos y nulos no se consideran en el universo de votos válidamente emitidos, el voto "NO" no existe, se considera como un voto nulo. Levanto este punto, debido a los cuestionamientos que se han generado durante estos días y para tener claridad en nuestras elecciones en conformidad a la ley. Para lo cual debemos tener claro que el voto "NO" y "NULO" no se consideran dentro del escrutinio.

Secretario General: He terminado de realizar la corrección en el cuadro de resumen de las votaciones, para lo cual podemos continuar con su análisis. El cuadro de análisis será anexado a esta acta.

Superintendente: Otorga la palabra al Director Honorario Alexis Arellano Vidal.

Director Honorario Alexis Arellano: Tengo duda con los votos que hubo para Pedro Flores como Comandante, me aclaran si es candidato.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Esta información ha sido aclarada la semana pasada, debemos recordar que Pedro Flores baja su postulación el 03 de Diciembre del 2023, pero la Octava Compañía mantuvo la candidatura.

Director Séptima: Independiente de que cualquier Compañía, podríamos levantar la postulación de un bombero que sea exclusivamente de nuestra unidad. Esto no lo deberíamos aceptar, transgrede el derecho de cada compañía y los valores de nuestra institución.

Superintendente: Este ha sido un tema complejo de poder resolver, hemos estado varios días en este punto, se converso con la Directora Octava Compañía, he revisado el reglamento, el código de ética y reglamentos de compañías, entonces al no contar con un criterio único, se hace bastante complejo el escenario.

Director Tercera: Es complejo lo ocurrido, se entiende que una compañía podría levantar a un voluntario de otra compañía, pero debe existir una comunicación entre los directores, se trata de deferencia, respeto, criterio y de ética, para así consultar a la otra compañía si están de acuerdo con la propuesta. En esta oportunidad hemos errado como institución, generando situaciones complejas de llevar.

Superintendente: Esta situación nos lleva una vez más a revisar nuestros procesos, tenemos bastante trabajo en esta materia. Como indican tenemos códigos bomberiles, cosas por uso y costumbre que definitivamente deben quedar por escrito, para que así no vuelvan a ocurrir estas situaciones que han generado un quiebre dentro de nuestra institución. Los invito a realizar una reflexión de este caso y en conjunto construyamos para mejorar los procesos de la institución.

Director Honorario Alexis Arellano: Agradezco la aclaración respecto a la candidatura de Pedro Flores, tal como lo señalamos los Directores Honorarios en la carta, debemos reflexionar y seguir avanzando y aprender de estos errores.

Superintendente: Debemos continuar con la validación de los escrutinios, se ofrece la palabra.

Segundo Comandante: En la Quinta Compañía debió haber existido una segunda vuelta por el Intendente General, porque ambos sacaron cuatro votos, por lo tanto, se debe realizar la segunda vuelta.

Director Décima: Entiendo que ahora se está explicando lo de la ley con respecto a los votos nulos y todo, pero hasta antes de la votación no existía; el año pasado en los bomberos, hubo Compañías que votaron por "NO" y se respetó ese voto, simplemente era una opción. Yo pregunté al Secretario General antes de las votaciones, cómo lo hacemos, entiendo que todos actuamos pensando que un voto "NO" era un rechazo, no un voto nulo, por lo tanto, no había necesidad de repetir nuevamente una votación. Si hoy día a las Compañías les decimos que el año pasado eran votos no y ahora son nulos, se empieza a confundir, entonces ahora pedirle a la Quinta y a la Undécima que voten de



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

nuevo, cuando hasta antes de esa votación se supone que estaba todo bien. Tampoco va a tener inferencia en el resultado final porque ya son 5 contra 4, que tenga que votar la Undécima tampoco va a tener inferencia sobre el resultado final.

Superintendente: En estos momentos se está realizando la aclaración con respecto a la ley de escrutinio 18.700, claramente existió una visión distinta al momento de la votación. En el caso de la Undécima ejecuto la segunda votación y se aplica el artículo 271 del reglamento, donde se revisa por quien haya tenido el cargo anteriormente. Con respecto a la Quinta, se genera confusión en respecto a la aclaración de la ley 18.700.

Director Décima: Si vamos a aplicar esta ley, también dice que el voto es universal e igualitario para todos. En este caso, nuestro voto no es universal ni igualitario, es por compañía y la ley no ampara el modelo utilizado por nosotros.

Segundo Comandante: Si bien nuestro marco normativo jurídico de bomberos no clarifica todos los puntos que tienen que ver con nuestras votaciones, sino algunos temas, como por ejemplo cuando hay paridad, segunda vuelta, pero no establece, como indica el Director Décima, no tenemos claridad con respecto a nuestro voto nulo y nuestro voto en blanco. Quiero hacer una consulta y no sé si, para que no caigamos en errores, porque la ley que manda mi Director, el artículo 1 clarifica a quienes rigen y rige al Presidente de la República y al parlamento, no rige a instituciones de derecho privado, ahí tengo la duda.

Director Tercera: Cuando no existe otra norma que regule lo que es elecciones supletoriamente se toma ese tipo de normas. El único instrumento que va a tener un tribunal es lo que diga tu propio estatuto y cuando hay vacío, hay silencio, se remite a la norma que rige en general para las votaciones en Chile. Entonces en forma supletoria, se toma eso, si nosotros tuviéramos establecido, estas son las formas, estos son los votos nulos.

Superintendente: Revisando el caso Quinta Compañía, no se efectúa la segunda vuelta, en estos momentos el cargo de Intendente General cuenta con 6 votos a favor, siendo electo en el cargo. Lo correcto es solicitar a la Quinta Compañía realizar la votación nuevamente, con el objetivo de asegurar el proceso de votación.

Director Quinta: Al no estar regulada las votaciones, se generan estos vacíos reglamentarios. El día de la votación no validamos este punto, pero comparto con realizar nuevamente la votación.

Segundo Comandante: Voy a hacer mi tercera intervención del tema y última, mi Superintendente. Yo creo que a veces el Directorio, yo dejo de ser parte de él, pero creo que aprendí que muchas veces criticamos cuando tenemos un recurso y no lo usamos. Entiendo que nosotros tenemos un departamento jurídico y podríamos sacar un comunicado, o sea un comunicado a este Directorio respaldado desde el lado jurídico del Cuerpo. Porque también, vuelvo a insistir, a mí, si bien fui vapuleado por las redes sociales dos años, pero no me interesan las redes sociales y hasta el último



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

día no trabajé en base a ellas. Pero sí entiendo que podría, la Octava Compañía hizo un sentir con respecto a un candidato, la Segunda Compañía hizo un sentir con un candidato y que no se entienda que después este Directorio quiso cambiar o voltear las votaciones, para no hacer sentir ni a la Segunda ni a la Octava. Entonces yo creo y es mi propuesta, de aquí a 48 horas hay un Directorio Ordinario donde podemos tener un comunicado con respecto del departamento jurídico y que nos valide con un respaldo a este Directorio y que estamos haciendo las cosas dentro del marco legal y no por conveniencia como se nos ha dicho hasta el día de hoy.

Directora Octava: La propuesta presentada es transparente, por favor, con la parte jurídica, sobre todo.

Superintendente: Para continuar con la validación del escrutinio, se procede a votación de conformidad con las elecciones realizada para oficial general periodo 2024:

## **Por unanimidad de los votantes con derecho a voto, se da la confirmación al escrutinio de elección de Oficiales Generales periodo 2024**

Superintendente: Entonces, en función del artículo 171° de reglamento general, la Quinta Compañía debe realizar su segundo proceso eleccionario de Oficial General para el cargo de Intendente General para este mismo día viernes. Se informa los Oficiales Generales electos para el periodo 2024, se ratifica las votaciones realizadas de Oficiales Generales por las compañías el 08 de Diciembre del 2023 y bajo nuestro Reglamento General se ha cumplido en su Título XII "De las Elecciones" en sus artículos 165°, 166°, 171° y 173°, siendo electos:

- **Superintendente: Luis Reyes Concha, RUT 10.518.984-2, Ingeniero en Marketing**
- **Vicesuperintendente: Andrés Piro Gutiérrez, RUT 16.725.481-0, Ingeniero Industrial**
- **Comandante: Humberto Espinosa Sánchez, RUT 9.768.966-0, Técnico en Comercio Exterior**
- **Segundo Comandante: Alex Alarcón Clavijo, RUT 6.382.805-K, Microempresario**
- **Tercer Comandante: Luis Aragón Barrios, RUT 16.720.070-2, Técnico en Administración de Empresas**

**El Superintendente don Luis Reyes Concha es el jefe superior del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur y como tal tendrá las siguientes funciones:**

1. **Velar por el buen nombre y prestigio de la institución.**
2. **Representarla judicial y extrajudicialmente.**
3. **Firmar actas que se aprobaren en las sesiones que presidiere.**
4. **Firmar con el Tesorero General los cheques, la correspondencia y los diplomas de premios de constancia u otras distinciones que otorgue el Directorio.**



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

5. Nombrar subrogantes del Superintendente, Vicesuperintendente, Secretario General, Tesorero General y del Intendente General de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 40, 51, 53 y 55.
6. Firmar los contratos que la institución requiera, en su calidad de representante legal.
7. Apertura y cierre de cuentas corrientes, cuentas vistas, cuentas de ahorro y cuentas en dólares.
8. Generar en conjunto con el Tesorero General solicitudes de internet como claves únicas, transferencias bancarias, consultas de saldo entre otras de todas las cuentas del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.
9. Renovación vía internet o presencial de los depósitos a plazo de las distintas instituciones financieras en las que el Cuerpo tenga inversiones.

Igualmente, el señor Vicesuperintendente don Andrés Piro Gutiérrez, subrogará al Superintendente en caso de ausencia, con los mismos deberes y atribuciones antes descritos. No será necesario acreditar dicha subrogancia ante terceros. En el caso de movimiento bancarios, ya sean cheques o transferencias, firman o autorizan en primer lugar, el Superintendente y el Tesorero General. En ausencia de uno de ellos, firma el Vicesuperintendente por el Superintendente y el Secretario General por el Tesorero General. Esto es válido para todas las cuentas registradas del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur. En las cuentas de cada Compañía, firman en primer lugar, el Director y su Tesorero. En caso de ausencia del Director, firman el Superintendente o el Vicesuperintendente. En caso de ausencia del Tesorero, firman el Tesorero General o el Secretario General.

Se autoriza a don Francisco Vladimir Corales Burgos, RUT 13.309.743-0; abogado, casado, chileno, domiciliado para estos efectos en San Nicolás 1153, de la comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, a reducir la presente acta a escritura pública y a realizar las inscripciones que correspondan.

Secretario General: Queda pendiente entonces de proclamar el cargo de Secretario General y de Intendente General.

Director Novena: Debemos tratar la moción presentada por el Segundo Comandante, sería súper importante esa relación con el departamento jurídico, cosa que quede claro que fue el Directorio quien valido las votaciones, con el respaldado por el departamento jurídico.

Superintendente: Se solicita al departamento jurídico el informe en relación de la ley 18.700. Para ser revisada en el próximo Directorio. Cerrado el punto Escrutinio Oficiales Generales 2024, se abre el siguiente punto de la tabla.



## Toma de Conocimiento Elección de Compañías 2024

Secretario General: Se informa que cumplieron con notificar en tiempo y forma. Tenemos Compañías que están críticas en este momento con cargos acéfalo, la Quinta Compañía que tiene 16 cargos acéfalos, la Octava compañía que tiene 11, la Undécima Compañía que tiene 12. Partiendo por la Primera Compañía, cubre la mayoría de los cargos, quedando un solo acéfalo, que corresponde a la propuesta de la comisión fiscalizadora, el Director Primera emitió hoy día un oficio, haciendo una consulta al Directorio para poder pronunciarnos, como algo similar que ocurrió el año pasado con la Octava Compañía, cuando fue la elección de Capitán. Así que, después de esta presentación, les pido que revisemos el oficio. Con respecto a la elección de Capitán Cuarta Compañía también tengo una observación que me gustaría también poder revisar en este Directorio.

Se realiza presentación ejemplificando los detalles de las votaciones para cada cargo en las compañías. El cuadro de análisis será anexado a esta acta.

Superintendente: Hasta acá estaríamos con las personas electas para los cargos que se mencionan, quedando pendientes los acéfalos, se debe tomar un acuerdo ahora como Directorio, que estos cargos se puedan elegir el día 15 de Diciembre, aprovechando la elección de Secretario General.

Segundo Comandante: Solo quiero hacer una observación, mi Superintendente, para que quede en acta, a mi director Cuarta. Dentro de su elección viene la señorita Nicol Valdés y el 2 de noviembre se le entregó el procedimiento de estado de gravidez. Solo puede ejercer el cargo hasta cierta semana de gestación porque de ahí no puede seguir ejerciendo.

Secretario General: Por parte de la Cuarta Compañía, revisando el acta me queda la duda solamente con la elección de Capitanía, no me cuadran los números.

Director Cuarta: En nuestro reglamento de Compañía, al no tener 21 votos Leonardo Quirós, que sería la mayoría, se indica que el que tiene mayor antigüedad quedaría como electo.

Secretario General: Para el requisito de Capitán, el artículo 126 del reglamento general dice: "Para ser elegido Capitán se requiere haber obtenido el primer premio de constancia de la Compañía, haberse desempeñado como Oficial de mando dos periodos completos y acreditar la aprobación de un curso técnico reconocido por el Cuerpo o al menos cuatro cursos dictados por la ANB u otra organización idónea reconocida por el CBMS. Si no se reúne con estos requisitos, podrá ser elegido siempre que obtenga el 80% de los votos de los asistentes a la sesión con derecho a voto. Sin embargo, los requisitos de antigüedad y curso son indispensables". Por lo tanto, acá el reglamento, si en el caso que, bueno, ambos cumplen con requisitos, van por el 80, tengo la duda acá, que cuando se va leyendo va acá dice, para ser elegido Capitán se requiere haber obtenido el primer premio de constancia de la Compañía, el primer premio de constancia de la Compañía es por cuatro



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

años en la Cuarta, si no me equivoco, ustedes recién, Roberto González, recién este año ustedes le reconocieron su hoja de vida donde viene la Séptima Compañía y cuando hablamos de premios, en el reglamento dice que los premios obtenidos en otra Compañía no son parte de la Compañía.

Director Cuarta: Sí, hay otra mención a posterior que se tomó del reglamento, donde se le reconocieron todos los años de servicio hasta los 20 años. Y hay otra parte del reglamento donde se le reconoce toda la antigüedad, entonces ahí fueron dos reuniones de Compañía donde se abordó todo eso y eso fue en base al reglamento general. En temas de premio y de antigüedad, en dos reuniones distintas se le reconocieron los premios y se le reconocieron los años.

Secretario General: El reglamento de la Cuarta dice que para ser elegido Capitán se requiere tener el primer premio de constancia en la Compañía y haberse desempeñado como oficial de mando durante dos años de Compañía, siendo uno de ellos como Teniente Primero y acreditar la aprobación del curso técnico reconocido por el Cuerpo.

Superintendente: La problemática recae en los votos “NO”, “Blancos” y “Nulos”, este punto se debe resolver con el informe emitido por el departamento jurídico.

Secretario General: Antes de entrar al Directorio, llegó una elección de cargo de Director por parte de la Primera Compañía, donde ellos declaran electo al actual Director. Y la siguiente pregunta dice: “Durante la elección de cargo de Director efectuada el 8 de diciembre, se generan las siete situaciones que a continuación se mencionan. Al iniciarse el proceso de votación, el director de compañía invitó a la asamblea a proponer candidatos. Se propuso al actual director Jorge Lama Gennari, quien aceptó la postulación. Se volvió a consultar por la propuesta de candidato al cargo y no hubo mayor respuesta, por lo tanto, el único candidato fue el actual director de compañía. Al momento de iniciarse el proceso de la votación, había 59 presentes en sala. El resultado de la votación señaló que 24 personas votaron a favor del director Lama, 3 personas votaron en blanco y 32 votaron no. Esto implicó que no se cumplió con la mayoría absoluta, según se menciona en el párrafo 4 del artículo 43 del reglamento de compañía. En consecuencia, se aplicó lo señalado en el párrafo 2 del artículo 43 del reglamento de compañía, que menciona que, si ninguno de los candidatos la obtuviese, se procederá con una nueva elección entre las dos más altas votaciones. Se procedió a una segunda votación, solo como candidato el actual Director, y el resultado fue 23 votos por el señor Lama, 3 blancos, 5 nulos, 32 no. En consecuencia, se proclamó como electo en el cargo de Director al miembro honorario de Cuerpo, el señor Jorge Lama Gennari, teniendo a la vista lo señalado en el párrafo 3 del artículo 43 del reglamento de compañía, que dice si verificada esta elección, ningún candidato obtuviera la mayoría requerida, elegirá la compañía al bombero con mayor cantidad de votos, si sigue la igualdad, discernirá de acuerdo a la antigüedad en el cargo, Gennari, posteriormente a la antigüedad de compañía. En consecuencia, se aplicó el nuevo reglamento de compañía, y se agradece a pronunciarse al respecto en relación al proceder de esta elección”.





# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Volvemos al mismo problema del inicio de la reunión, en concepto de votos válidamente emitidos. Si una compañía no esta de acuerdo con el candidato, debe postular a otra persona, debemos ser más propositivos. Como lo indico el Segundo Comandante, se requiere el respaldo del departamento jurídico.

Superintendente: Este caso también entra en la consulta al jurídico para que responda como corresponde. Como estamos todos de acuerdo se solicita el pronunciamiento al departamento jurídico. Solicito al Directorio autorizar a las Compañías que no eligieron oficiales o consejeros el día 8 de diciembre, lo puedan elegir el viernes 15.

- **El Directorio autoriza a las Compañías a realizar las elecciones de los cargos de Oficiales de Compañía faltantes, Comisión Fiscalizadora, Secretario General e Intendente General el día viernes 15 de diciembre.**

Superintendente: A continuación, el Secretario General va a mostrar y leer las dos postulaciones del cargo de Secretario General que han llegado hasta ahora, recordar que pueden llegar hasta las 23.59 horas del día de hoy y las elecciones son el día 15 a las 20:30 horas está citado la Compañía para hacer la elección del Secretario General. Después de las 20:30, harían la elección de los cargos que estarían faltando.

Secretario General: Hasta el momento ha llegado la postulación de Blanca Garrido, por el lado de la Séptima Compañía. Por el lado de la Octava Compañía ha llegado el señor Miguel Farías y acaba de llegar un oficio por parte de la Cuarta que están proponiendo al señor José Moragrega. Eso serían los tres oficios que llegaron.

Superintendente: Siendo las 22:37 del día 11 de Diciembre de 2023, se da por terminado el Directorio Ordinario N°013-2023.

Luis Reyes Concha  
Superintendente  
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Andrés Piro Gutiérrez  
Secretario General  
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

## Anexo de Vocaciones Oficiales Generales:

Cargo Postulantes Voto	Superintendente							Vicesuperintendente						
	LREYES							APIRO		PARAYA				
	SI	NO	BLANCO	NULO	TOTAL	Mayoria	SI	SI	SI	BLANCO	NULO	TOTAL	Mayoria	VS
Primera	39	7	2	0	39	21	39	26	22	2	5	48	25	26
Segunda	11	26	0	0	11	7	11	24	11	0	3	35	19	24
Tercera	36	0	1	13	36	19	36	49	2	7	0	51	27	49
Cuarta	14	12	1	0	14	8	14	12	17	1	0	29	16	17
Quinta	15	11	0	1	15	9	15	21	4	2	1	25	14	21
Sexta	35	0	1	3	35	19	35	26	10	3	4	36	19	26
Septima	22	10	0	1	22	12	22	18	7	1	7	25	14	18
Octava	7	18	0	0	7	5	7	25	0	0	0	25	14	25
Novena	23	17	0	1	23	13	23	40	2	0	0	42	22	40
Decima	59	0	4	0	59	31	59	59	1	1	2	60	31	59
Undecima	19	4	0	0	19	11	19	22	6	0	0	28	15	22
	280	105	9	19	280		280	322	82	17	22	404		327

Intendente General							Comandante							
RILIGARAY		NPEREZ					HESPINOSA		PFLORES					
SI	SI	BLANCO	NULO	TOTAL	Mayoria	IG	SI	SI	BLANCO	NULO	TOTAL	Mayoria	CO	
32	15	8	5	47	25	32	29	7	13	9	36	19	29	
1	35	0	2	36	19	35	3	33	0	2	36	19	33	
41	8	3	5	49	26	41	40	16	1	0	56	29	40	
17	10	1	4	27	15	17	16	10	3	3	26	14	16	
4	4	1	19	8	5	4	2	3	0	22	5	4	3	
38	4	0	1	42	22	38	41	0	0	3	41	22	41	
31	3	0	2	34	18	31	16	0	0	19	16	9	16	
0	25	0	0	25	14	25	0	25	0	0	25	14	25	
8	33	0	1	41	22	33	9	7	0	26	16	9	9	
33	25	3	2	58	30	33	56	5	1	1	61	32	56	
6	21	0	0	27	15	21	15	12	0	0	27	15	15	
211	183	16	41	394		310	227	118	18	85	345		283	

Segundo Comandante							Tercer Comandante						
AALARCON							CCHAVEZ		LARAGON				
SI	NO	BLANCO	NULO	TOTAL	Mayoria	2CO	SI	SI	BLANCO	NULO	TOTAL	Mayoria	3CO
23	22	12	0	23	13	23	20	25	10	4	45	24	25
34	4	0	0	34	18	34	29	8	0	1	37	20	29
43	0	9	5	43	23	43	9	43	4	1	52	27	43
25	4	1	2	25	14	25	24	9	1	2	33	18	24
3	0	2	23	3	3	3	0	20	2	6	20	11	20
42	0	0	2	42	22	42	8	34	0	2	42	22	34
32	1	0	2	32	17	32	2	31	0	2	33	18	31
24	1	0	0	24	13	24	18	7	0	0	25	14	18
30	12	0	0	30	16	30	18	13	0	11	31	17	18
60	0	1	2	60	31	60	1	59	1	2	60	31	59
24	4	0	0	24	13	24	13	13	0	0	26	14	13
340	48	25	36	340		340	142	262	18	31	404		314



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

## Anexo de Votaciones de Compañías:

Compañía / Cargo	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta
Director	JLAMA	JOLGUIN	RMARIN	LMARCHANT	ACEFALO	SMEDINA
Capitan	DVARGAS	DRAMIREZ	RMADRID	RGONZALEZ	PDELGADO	IVALENZUELA
Tte Primero	MESCOBAR	JGUTIERREZ	HAPARICIO	JCANCINO	NAGUILAR	LMUÑOZ
Tte Segundo	BRETAMALES	LCADIZ	FYAÑEZ	CMONROY	JCACERES	ACEFALO
Tte Tercero	SOPAZO	ALOPEZ	FFIGUEROA	CMARTINEZ	ACEFALO	APEÑA
Maquinista	JRODRIGUEZ	DOLAVE	UIKANDALFT	YCURSACH	OMEDINA	SGARCIA
Ayudante	SORELLANA	FGUERRA	JCACERES	EPALACIOS	LVIVANCO	PGUZMAN
Ayudante	0	0	MNETO	VNAVEA	TMUÑOZ	MALVEAR
Secretario	HLUNA	DRIQUELME	PMARIN	RSALAS	ACEFALO	EAGUAYO
Tesorero	FMUÑOZ	VBALBOA	CGUERRERO	ESEGURA	ACEFALO	RROMO
Intendente	ABASCUR	ELIZANA	JMORALES	JGONZALEZ	ACEFALO	MROJAS
Estadístico	KKETTERER	NNUÑEZ	MCORREA	RHERNANDEZ	ACEFALO	PROJAS
RRPP	JPARRAGUEZ	BLIZANA	MMALUENDA	DVALENZUELA	ACEFALO	IARDIZZONI
Capellán	GFLORES	0	0	0	0	0
Cirujano	0	0	0	0	0	0
ProSecretario	0	0	MSUAREZ	DAPARICIO	0	EMUÑOZ
ProTesorero	0	0	CMATUS	0	0	OBUSTOS
C.Disciplina	RCERDA	CLIZANA	JESPINOZA	MOLIVARES	MGUTIERREZ	LBUSTOS
C.Disciplina	SCABRERA	CFERNANDEZ	RVERA	CAGUILERA	JDELGADO	SMALDONADO
C.Disciplina	EPEREZ	GROMAN	MGUERRERO	CBARRAZA	GCUBILLOS	GBARRERA
C.Disciplina	LLEAL	FBRAVO	DAHUES	AROZAS	NGONZALEZ	AAGUILERA
C.Disciplina	FTOLEDO	RMELO	AESPINOZA	ESILVA	ACEFALO	JOYANEDEL
C.Disciplina	DMISSETICH	VCONCHA	AAPARICIO	AGOMEZ	ACEFALO	RALVEAR
C.Administracion	MCABRERA	AROMAN	JRAMIREZ	NVALDEZ	ACEFALO	MALVEAR
C.Administracion	SCABRERA	TLIZANA	PGUEVARA	ACEFALO	ACEFALO	EDOÑA
C.Administracion	FRIVEROS	SZAPATA	MPAREJA	ACEFALO	ACEFALO	HCARRION
C.S.Disciplina	ROYARCE	MCARO	JESPINOZA	RRIVAS	ACEFALO	LPEÑA
C.S.Disciplina	APEREZ	PROITMAN	ACEFALO	JESPINAZA	ACEFALO	JCARVAJAL
C.S.Disciplina	CESCALONA	MELGUETA	ACEFALO	PARAYA	ACEFALO	ESANDOVAL
C.Fiscalizadora	ACEFALO	ACEFALO	PSANCHEZ	ACEFALO	ACEFALO	RIBARRA
C.Fiscalizadora	0	0	0	0	0	0
C.Fiscalizadora	0	0	0	0	0	0



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Compañía / Cargo	Septima	Octava	Novena	Decima	Undecima	Duodecima
Director	JVASQUEZ	RAGUIRRE	FRAMIREZ	ACEFALO	ACEFALO	JESPINOSA
Capitan	AMERINO	RNAVARRO	NVARGAS	GTAPIA	EGONZALEZ	DTORRES
Tte Primero	FCIONTI	DSUAZO	POSORIO	GANGELICO	JCUELLAR	IDINAMARCA
Tte Segundo	HALARCON	JMOYA	ESAGARDIA	ACEFALO	HANTUNEZ	ACEFALO
Tte Tercero	MMERINO	TALARCON	ACEFALO	JMILLAHUAL	PBASCUNAN	ACEFALO
Maquinista	AROJAS	NQUIROZ	RCANALES	JMUÑOZ	ACEFALO	NSILVA
Ayudante	JALVARADO	JTAPIA	VOLEA	FSALAZAR	ACEFALO	ACEFALO
Ayudante	FVAN	0	0	SFUENTES	0	0
Secretario	PGONZALEZ	JNAVARRETE	NORDENES	PGONZALEZ	ACEFALO	LTOBAR
Tesorero	0	SSEPULVEDA	RPALMA	MGODOY	ACEFALO	RMORA
Intendente	POLGUIN	CVILLALOBOS	JILABACA	FGUAJARDO	ACEFALO	ACEFALO
Estadístico	JVILLALOBOS	CHENRIQUEZ	BARCE	AESPEJO	ACEFALO	ACEFALO
RRPP	PSILVA	ACEFALO	ACEFALO	LCASTRO	ACEFALO	ACEFALO
Capellan	0	0	0	0	0	0
Cirujano	0	0	0	0	0	0
ProSecretario	ASADE	0	0	FOLAVE	0	0
ProTesorero	0	0	0	0	0	0
C.Disciplina	GMARTINEZ	ACEFALO	LMONARES	CVEJAR	CVIVEROS	0
C.Disciplina	MLEIVA	ACEFALO	VESCOBAR	DMENDEZ	CSEREY	0
C.Disciplina	LCELIS	ACEFALO	IDIAZ	COÑATE	LJIMENEZ	0
C.Disciplina	GPIRO	ACEFALO	PZUÑIGA	HMORENO	JREYES	0
C.Disciplina	DACUÑA	ACEFALO	CHERNANDEZ	RVENEGAS	VLEON	0
C.Disciplina	JSIERRA	ACEFALO	EJIMENEZ	JESCOBAR	JCISTERNA	0
C.Administracion	MESPINA	BROMERO	JAGUILERA	CGONZALEZ	JROJAS	ACEFALO
C.Administracion	NREYES	GBARRIOS	SLAVANDERO	MINOSTROZA	BALBORNOZ	ACEFALO
C.Administracion	ACEFALO	CSUAZO	CMONTENEGRO	JPOBLETE	YULLOA	ACEFALO
C.S.Disciplina	JSILVA	CJIMENEZ	JDIAZ	MANGELICO	ACEFALO	0
C.S.Disciplina	AMERINO	DGONZALEZ	MSILVA	JSHUTTLETON	ACEFALO	0
C.S.Disciplina	FZAPATA	GARAOS	OROJAS	AUMANZOR	ACEFALO	0
C.Fiscalizadora	ACEFALO	ACEFALO	AROMAN	ACEFALO	ACEFALO	0
C.Fiscalizadora	0	0	0	0	0	0
C.Fiscalizadora	0	0	0	0	0	0